



430
DECRETO ALCALDICIO N°
COMPLEMENTA D.A. N° 289 DE FECHA 31.01.2017.
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Febrero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 289 de fecha 31.01.2017 que autoriza contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, el Servicio de movilización por "Movilización al Centro Recreacional Sector Doñihue, y traslado niños escuelas El Abra y El Esfuerzo, hasta Piscina Los Lirios (contratación 4 buses para 45 personas y furgón para 18 personas para traslado ida y regreso de niños pertenecientes a los centros estacionales; Escuela República de Francia, Escuela Canadá, El Abra a balneario sector Doñihue, el día 15.02.2017, a partir de las 09:00 hrs. y contratación de 02 buses para 45 personas y furgón para 18 personas para traslado ida y regreso de niños pertenecientes a los centros estacionales Escuela Canadá, El Abra a Piscina Los Lirios, los días 30 de Enero y 02.02.2017, a partir de las 13:000 hrs. y hasta las 17:00 hrs.

Contratación de 02 Juegos Inflables de agua, 02 camas elásticas y 02 juegos (barco y tobogán grande) para jornada recreativa a los niños pertenecientes a los centros estacionales Escuela República de Francia, Escuela Canadá, El Abra, el día 08.02.2017, a partir de las 09:00 horas, lugar Escuela Canadá.

El Memo N° 319 de fecha 14.02.2017 de Dideco, mediante el cual solicita complementar Decreto Alcaldicio N° 289 de fecha 31.01.2017, en atención a que no se indicó proveedor contratado y el monto de cada servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

COMPLEMENTASE Decreto Alcaldicio N° 289 de fecha 31.01.2017 en lo siguiente:

INCORPÓRASE:

CONTRATACION MOVILIZACION

04 buses para 45 personas y furgón para 18 personas para traslado ida y regreso de niños pertenecientes a los centros estacionales; Escuela República de Francia, Escuela Canadá, El Abra a balneario sector Doñihue, el día 15.02.2017, a partir de las 09:00 hrs. al Sr. Patricio Rubio Romero, Rut [REDACTED], por un monto total de \$ 557.000 exento de iva, imputándose el gasto a la cuenta N° 114.05.15.018 "Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras", Fondos Mideplan.

02 buses para 45 personas y furgón para 18 personas para traslado ida y regreso de niños pertenecientes a los centros estacionales Escuela Canadá, El Abra a Piscina Los Lirios, los días 30 de Enero y 02.02.2017, a partir de las 13:000 hrs. y hasta las 17:00 hrs., al Sr. Patricio Rubio Romero, Rut [REDACTED], por un monto total de \$ 110.000 exento de iva, imputándose el gasto a la cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", Programa Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras", del Presupuesto Municipal vigente.

CONTRATACION JUEGOS INFLABLES

02 Juegos Inflables de agua, 02 camas elásticas y 02 juegos (barco y tobogán grande) para jornada recreativa a los niños pertenecientes a los centros estacionales Escuela República de Francia, Escuela Canadá, El Abra, el día 08.02.2017, a partir de las 09:00 horas, lugar Escuela Canadá, A LA Sra. Carola González Camilo, Rut [REDACTED], por un valor de \$ 240.000 impuesto incluido, imputándose a la cuenta N° 114.05.018 "Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)